## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

## OSORNO, AGOSTO 22 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO Nº \_11.242/

## VISTOS

La solicitud de Patente Nº 701 de fecha 15.05.2014 presentada por Don (a)SARA PATRICIA ALBARRAN GUAJARDO con domicilio particular CHACARILLAS Nº 1708.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Resolución Exenta Nº 1410075580/277 de fecha 01.07.2014 del Servicio de Salud de Osorno.

La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que

facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley Nº 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880

26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2049 de fecha 22.08.2014, emitido

por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980

del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

OTORGASE PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR a Don (a) SARA PATRICIA ALBARRAN GUAJARDO, con domicilio particular en CHACARILLAS Nº 1708, la Patente de Microempresa Familiar de ELABORACION Y VENTA DE COMIDA RAPIDA AL PASO, ASADURIA DE POLLOS Y CONFITERIA ROL Nº 9-15300, que funcionará en el domicilio particular ubicado en CHACARILLAS Nº 1708 de Osorno. Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del

22.08.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

REGISTRO MICROEMPRESA 1942 fecha

22.08.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

ALIRO J. CONTRERAS NAVARRO DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

AJCN/YJUR/MIGO/shd. Distribución :

Interesado.

Secretaria Municipal.

o Rentas y Patentes (2)

**DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES** " RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

	02	SEP	2014
FECHA:			